

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL – CASANARE**

Proceso 2021-218. Constancia secretarial: Al Despacho, informando que la audiencia inicial programada dentro de las presentes diligencias para el día 14 de julio de 2025, no se puede realizar en razón a que, en dicha fecha se realizará el evento académico para conmemorar los treinta años del Tribunal Administrativo de Casanare, al cual el señor Juez como director del Despacho debe asistir. Sírvase proveer.


IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario

Yopal, diez (10) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Medio de Control : Reparación Directa– Reprograma Fecha Audiencia Inicial
Demandante : Yudy Andrea Morales Jaramillo y Otros
Demandado : Hospital Regional de la Orinoquia y Otros
Radicación : 85001-33-33-001- 2021-000218-00

Vista, la constancia secretarial que antecede, se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial dentro de las presentes diligencias.

De otra parte, se advierte que la Corporación Salud UN-HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA, confirió nuevo poder, el cual es acorde con lo dispuesto en el artículo 74 C.G.P., razón por la que se reconocerá personería al abogado.

Así las cosas, el Juzgado Primero Administrativo de Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar para el día **veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025) a partir de las nueve de la mañana (9:00 AM)**, la realización de la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

Se precisa a las partes que la anterior audiencia se realizará a través del aplicativo Microsoft Teams, previa remisión del LINK para su conexión.

SEGUNDO: Reconocer a la profesional del derecho MONICA DEL CARMEN RAMOS SERRANO, como apoderada de la Corporación Salud UN-HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA en los términos y para los efectos del poder conferido, y como consecuencia tener por revocado el mandato otorgado al abogado JUAN SEBASTIAN AMAYA PEREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente por SAMAI
ROBERTO VEGA BARRERA
Juez

Rgl

Juzgado Primero Administrativo Yopal – Casanare
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado Electrónico No. 28 de hoy 11 de julio de 2025, siendo las 7:00 AM.

SECRETARIO